EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA
INVITACIÓN PÚBLICA No CCJEG-MC-005-2026.

OBJETO: **"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES DE LA ESCUELA DE ARTES DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN, EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL Y NUEVOS TALENTOS EN LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL DEPARTAMENTO DEL META" BPIN 2024005500218"**

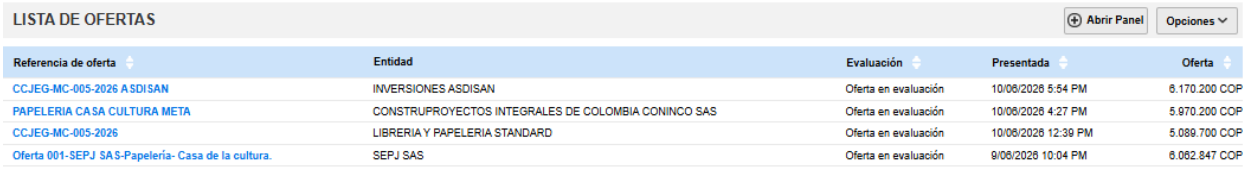
PRESUPUESTO OFICIAL: Por valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($7.598.793) M/CTE** cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 97 de 03 de junio de 2026.

En las Instalaciones de la CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN, ubicadas en Carrera 32 N 39-62, Villavicencio, el dieciocho (18) de junio de 2026**,** se reunieron los abajo firmantes con el fin de realizar la evaluación FINAL jurídica, técnica, económica y financiera al proceso de **INVITACIÓN PUBLICA No CCJEG-MC-005-2026**.

En ese orden de ideas, se tiene que, a la invitación pública No CCJEG-MC-005-2026, proceso de selección de mínima cuantía, se presentaron cuatro (04) ofertas radicadas dentro de la fecha y hora establecida en el cronograma de la invitación, tal y como consta en la plataforma SECOP II, en los siguientes términos

NOMBRE	C.C/NIT	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS OFERENTES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS	901857107-6	6.062.847 COP	9/06/2026 10:04 PM
JORGE ENRIQUE PINZÓN PEÑALOSA	3290327-7	5.089.700 COP	10/06/2026 12:39 PM
CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO S.A.S	901542025-8	5.970.200 COP	10/06/2026 4:27 PM
INVERSIONES ASDISAN S.A.S.	900322566-3	6.170.200 COP	10/06/2026 5:54 PM

Pantallazo SECOP II



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CCJEG-MC-005-2026 ASDISAN	INVERSIONES ASDISAN	Oferta en evaluación	10/06/2026 5:54 PM	6.170.200 COP
PAPELERIA CASA CULTURA META	CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO SAS	Oferta en evaluación	10/06/2026 4:27 PM	5.970.200 COP
CCJEG-MC-005-2026	LIBRERIA Y PAPELERIA STANDARD	Oferta en evaluación	10/06/2026 12:39 PM	5.089.700 COP
Oferta 001-SEPJ SAS-Papelería- Casa de la cultura.	SEPJ SAS	Oferta en evaluación	9/06/2026 10:04 PM	6.062.847 COP

Que en aras de dar cumplimiento a la selección objetiva se procede a evaluar las cuatro (04) ofertas, de conformidad a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 “procedimiento para la contratación de mínima cuantía” del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1862 de 2021, así:

De conformidad con el registro anterior, se tiene que la oferta de menor valor recibido corresponde a **JORGE ENRIQUE PINZÓN PEÑALOSA IDENTIFICADO CON C.C. 3.290.327 DE VILLAVICENCIO – META**, por lo que será la propuesta a evaluar, conforme a lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. “Procedimiento para la contratación de mínima cuantía” del Decreto 1082 de 2015

JORGE ENRIQUE PINZÓN PEÑALOSA
C.C. 3.290.327 DE VILLAVICENCIO – META
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: STANDARD

ITEM	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Presenta carta debidamente diligenciada por Jorge Enrique Pinzón Peñalosa identificada con 3.290.327 de Villavicencio como persona natural
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL // CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL VIGENTE Y CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO	X		CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL de JORGE ENRIQUE PINZÓN PEÑALOSA con código de verificación 1fgjMV1T2e, fecha de expedición del 15/05/2026 - 08:45:28

			
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES - Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	N/A	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	X		El oferente presenta FORMATO 4 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES (PERSONAS NATURALES) documento suscrito por Jorge Enrique Pinzón Peñalosa; así mismo anexa planilla No 89194464 acreditando pago de SALUD en el periodo 2026-06 y PENSIÓN en el periodo 2026-06
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	X		Se anexa rut de la Persona Natural **JORGE ENRIQUE PINZÓN PEÑALOSA. – NOMBRE COMERCIAL: STANDARD PAPELERIA & DISTRIBUIDORA** **ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL: 4761**: El comercio al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería y útiles escolares, de escritorio, distintos de los de uso específico en oficina.
CEDULA DE CIUDADANIA	X		Se anexa cedula de ciudadanía del señor **JORGE ENRIQUE PINZÓN PEÑALOSA**
- Antecedentes Judiciales	X		Se verifica que se presentó certificado de antecedentes judiciales del señor **JORGE ENRIQUE PINZÓN PEÑALOSA** NO encontrándose con antecedentes judiciales

- Antecedentes Fiscales, acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.	X		Se verifica que se presentó el boletín de responsables Fiscales del señor **JORGE ENRIQUE PINZÓN PEÑALOSA.** NO encontrándose reportado como responsable fiscal.
- Antecedentes Disciplinarios según el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008.	X		Se verifica que se presentó el certificado de antecedentes disciplinarios del señor **JORGE ENRIQUE PINZÓN PEÑALOSA** NO encontrándose reportado como responsable disciplinario ni el representa legal ni la persona jurídica
- Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional	X		Se verifica que se presentó certificado de medidas correctivas del señor **JORGE ENRIQUE PINZÓN PEÑALOSA** NO encontrándose reportado Medida correctiva pendiente por cumplir.
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X		Se verifica que se presentó el certificado emitido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM del señor **JORGE ENRIQUE PINZÓN PEÑALOSA** Código Verificación: 3BAEQ5CJX9 Válida hasta: 19/08/2026

DESCRIPCIÓN: Conforme se registra en el detalle anterior y al verificar la oferta presentada por: **JORGE ENRIQUE PINZÓN PEÑALOSA IDENTIFICADO CON C.C. 3.290.327 DE VILLAVICENCIO – META** se determina que **CUMPLE** en su integridad con los documentos y requerimientos previstos de HABILITACIÓN JURIDICA de la Invitación pública No **CCJEG-MC-005-2026.**

DESCRIPCIÓN: Conforme se registra en el detalle anterior y al verificar la oferta presentada por **JORGE ENRIQUE PINZÓN PEÑALOSA IDENTIFICADO CON C.C. 3.290.327 DE VILLAVICENCIO – META** se determina que **NO CUMPLE** en su integridad con los documentos y requerimientos previstos de HABILITACIÓN TECNICA de la Invitación pública No CCJEG-MC-005-2026

DOCUMENTOS ECONOMICOS			
REQUISITOS ECONOMICOS	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
OFERTA ECONÓMICA	**X**		Una vez revisada la propuesta, se observa que el valor total de la oferta económica no sobrepasa el valor del presupuesto oficial estimado y no sobrepasa el valor de cada uno de los ítems, oferta presentada por valor de

			CINCO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($5.089.700), la cual se verifico aritméticamente sin que presentara variación alguna.

Insumos de papelería para oficinas, útiles escolares y productos de aseo y cafetería institucional. Todo lo que necesitas, nosotros te lo conseguimos.

ANEXO No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA

Villavicencio, junio 10 de 2026

Señores
CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN
Ciudad

Referencia: PRESENTACIÓN OFERTA ECONÓMICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA CCJEG-MC-005-2026

El suscrito JORGE ENRIQUE PINZÓN PEÑAL, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL, manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de CINCO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($5.089.700), valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

ELEMENTOS DE PAPELERÍA

Ítem	Descripción	CanT.	Medida	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	RESMAS DE PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA X 500 HOJAS DE 75GR	50	UND	15.000	750.000
2	RESMAS DE PAPEL BLANCO TAMAÑO OFICIO X 500 HOJAS DE 75GR	10	UND	19.000	190.000
3	PEGANTE LIQUIDO PARA PAPEL X 1000 GR	5	TARRO	16.000	80.000
4	PAPEL IRIS BLOCK TAMAÑO CARTA X 35 HOJAS	20	UND	3.200	64.000
5	BARRA DE SILICONA DELGADA UND.	50	UND	300	15.000
6	BARRA DE SILICONA GRUESA UND.	80	UND	650	52.000
7	SILICONA LIQUIDA DE 100 ML	5	TARRO	3.500	17.500
8	LÁPIZ MIRADO Nº 2 HB	84	UND	700	58.800
9	PINTURA A BASE DE AGUA (VINILO ACRÍLICO) X 1000 GR NO TOXICO COLORES AMARILLO, AZUL, ROJO, BLANCO, NEGRO, VERDE Y CAFÉ	30	TARRO	16.000	480.000
10	VINILO TIPO 1 X GALÓN BLANCO, AMARILLO, ROJO	3	TARRO	65.000	195.000

escolares y productos de aseo y cafetería institucional. Todo lo que necesitas, nosotros te lo consequimos.

ELEMENTOS DE PAPELERÍA

Ítem	Descripción	CanT.	Medida	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11	VINILO TIPO 1 X 1/2 DE GALÓN AZUL, NEGRO Y DURAZNO	3	TARRO	36.000	108.000
12	LAMINA DE CARTÓN RESPALDO DE 4MM GROSOR 2,0 M. ALTO X 1,20 ANCHO	20	UND	25.000	500.000
13	PEGANTE PVA X GALÓN	1	GALÓN	43.000	43.000
14	TARRO PLÁSTICO PARA MEZCLAR DE 1/8	20	UND	1.800	36.000
15	CAJA DE COLORES X 12 UND SUAVES Y CREMOSOS MINA DE 4 MM	25	UND	12.000	300.000
16	MADEJA DE LANA COLORES SURTIDOS (SEGÚN NECESIDAD)	15	UND	1.100	16.500
17	PINCELES TIPO LENGUA DE GATO X SEIS UNID	15	UND	8.800	132.000
18	OCTAVOS DE CARTULINA X 10 UND.	30	UND	1.800	54.000
19	CAJA DE CRAYONES X 12 UND	15	UND	12.000	180.000
20	TIJERAS PUNTA ROMA	10	UND	1.100	11.000
21	TIJERA OFICINA DE 8.5"	8	UND	3.800	30.400
22	FOAMY EN PLIEGOS COLORES SURTIDOS	20	UND	4.000	80.000
23	FOAMY EN OCTAVOS COLORES SURTIDOS	20	UND	700	14.000
24	ESCARCHA X 1/2 LIBRA	5	UND	6.000	30.000
25	PAPEL SEDA EN PLIEGO COLORES SURTIDOS	30	UND	200	6.000
26	CINTA ADHESIVA GRUESA DE 48MM X 30 METROS	50	UND	1.500	75.000
27	MARCADOR PARA TABLERO BORRABLE NEGRO, AZUL Y ROJO	40	UND	1.900	76.000
28	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	20	UND	1.800	36.000
29	MARCADOR PUNTA FINA NEGRO	10	UND	1.700	17.000
30	BISTURÍ ENCAUCHETADO GRANDE	10	UND	2.200	22.000
31	REPUESTO DE BISTURÍ GRANDE	5	UND	300	1.500

Carera 30 #36-64 Centro - Villavicencio
WhatsApp: 3219249371 Teléfono: 608-666 66 09
papeleriastandard@yahoo.com.co Facebook: Papelería Standard

escolares y productos de aseo y cafetería institucional. Todo lo que necesitas, nosotros te lo consequimos.

ELEMENTOS DE PAPELERÍA

Ítem	Descripción	CanT.	Medida	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
32	BOLÍGRAFO KILOMÉTRICO RETRÁCTIL RT 100 TINTA NEGRA	100	UND	700	70.000
33	BORRADOR NATA PZ 60	50	UND	700	35.000
34	CARPETA CUATRO ALETAS LIBRE ACIDO CÓDIGO 542928	20	UND	3.100	62.000
35	TÓNER GENÉRICO CON CHIP PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP M426FDW	1	UND	91.000	91.000
36	TÓNER GENÉRICO CON CHIP PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP M428FDW (REF CF258A 58A)	1	UND	117.000	117.000
37	TÓNER ECOSYS KYOCERA M2040DN/ORIGINAL	1	UND	484.000	484.000
38	TÓNER KYOCERA TK-1278 ORIGINAL	1	UND	560.000	560.000
	TOTAL				**5.089.700**

PRODUCTO EXCEPTO DE IVA ITEM 8 Y 15

SON: Cinco Millones ochenta y nueve mil Setecientos Pesos Colombianos ($ 5.089.700)

Nombre o Razón Social del Proponente: **STANDARD PAPELERIA & DISTRIBUIDORA**
Nombre del Representante Legal: **JORGE ENRIQUE PINZÓN PEÑALOSA**
Nit o Cédula de Ciudadanía No.: **3290327**
Dirección: **Carrera 30 #36-64 Centro**
Ciudad: **Villavicencio**
Correo Electrónico: **papeleríastandard@yahoo.com.co**

Carera 30 #36-64 Centro - Villavicencio
WhatsApp: 3219249371 Teléfono: 608-666 66 09
papeleriastandard@yahoo.com.co Facebook: Papelería Standard

VALOR OFERTA	**X**		**$5.089.700**

EVALUACION ECONOMICA

En desarrollo de la evaluación económica del proceso de Mínima cuantía No. **CCJEG-MC-005-2026**, la entidad efectuó el análisis de la oferta presentada por **JORGE ENRIQUE PINZON PEÑALOZA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 3290327, la cual es la oferta económica de menor valor, conforme a los lineamientos establecidos en la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación" expedida por Colombia Compra Eficiente, aplicando el método de "Comparación Absoluta" contenido en el numeral 2.1.1.

Como resultado del análisis efectuado, se determinó que la propuesta económica presentada por el oferente reflejaba una variación del 33,01% respecto del presupuesto oficial establecido por la entidad, superando el umbral indicativo del 20% previsto en la citada guía para solicitar aclaraciones sobre la viabilidad de la oferta.

En consecuencia, la entidad requirió al proponente para que allegara las justificaciones y soportes necesarios que permitieran acreditar la sostenibilidad financiera y operativa de la propuesta presentada y se le concedió el termino de un (01) día hábil a partir de la publicación en el portal único de contratación para la presentación de observaciones a la evaluación.

Conforme al cronograma del proceso publicado en la plataforma SECOP II, el término establecido para la "Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación" vencía el día diecisiete (17) de junio de 2026 a las 5:00 p.m.

RESPUESTA EVALUACION ECONOMICA

Insumos de papelería para oficinas, útiles escolares y productos de aseo y cafetería institucional. Todo lo que necesitas, nosotros te lo conseguimos. ¡Tu solución integral en un solo lugar!

Villavicencio, 16 de junio 2026

Señores
CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN.
Ciudad

Proceso: Proceso de Contratación CCJEG-MC-005-2026.

objeto es SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES DE LA ESCUELA DE ARTES DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN, EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL Y NUEVOS TALENTOS EN LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL DEPARTAMENTO DEL META" BPIN 2024005500218"

Referencia: Subsanar precio artificialmente bajo de la oferta.

Cordial saludos, señores;

A solicitud de aclaración de observación del proceso de selección No. CCJEG-MC-005-2026. en la cual se solicita la justificación de precio artificialmente bajo, las siguientes son las razones por las cuales oferto los productos requeridos en este proceso:

1. Compro directamente a fabricantes y distribuidores autorizados por las marcas a gran escala, además manejo pagos a corto plazo y/o contado con mis proveedores, lo cual permite gozar de descuentos especiales, también cuento con un stock de inventarios amplio y suficiente.

2. Teniendo en cuenta, la desegregación de precios de acuerdo con la guía G- MOAB-01, de Colombia Compra Eficiente, la cual permite evaluar: **Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad**; puedo establecer que cuento con una

estructura de costos favorable en los precios de los productos ofertados. Por lo anterior, una vez realizado el estudio interno de costos, me permite obtener un margen de ganancia favorable al ejercicio comercial de mi actividad económica; pero en ningún momento ofertamos para obtener pedida.

La siguiente, es la estructura con la que defino los precios a ofertar.

Insumos de papelería para oficinas, útiles escolares y productos de aseo y cafetería institucional. Todo lo que necesitas, nosotros te lo conseguimos. ¡Tu solución integral en un solo lugar!

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad.

ITEM	DESCRIPCION	V. UNIT	COSTO TOTAL DEL PRODUCTO	GASTOS DE COSTOS VARIABLES /FIJOS	IMPREVISTOS	UTILIDAD	% UTILIDAD
1	RESMAS DE PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA X 500 HOJAS DE 75GR	15.000	12.000	360	120	2.520	17%
2	RESMAS DE PAPEL BLANCO TAMAÑO OFICIO X 500 HOJAS DE 75GR	19.000	15.200	456	152	3.192	17%
3	PEGANTE LIQUIDO PARA PAPEL X 1000 GR	16.000	12.800	384	128	2.688	17%
4	PAPEL IRIS BLOCK TAMAÑO CARTA X 35 HOJAS	3.200	2.560	77	26	538	17%
5	BARRA DE SILICONA DELGADA UND.	300	240	7	2	50	17%
6	BARRA DE SILICONA GRUESA UND.	650	520	16	5	109	17%
7	SILICONA LIQUIDA DE 100 ML	3.500	2.800	84	28	588	17%
8	LÁPIZ MIRADO Nº 2 HB	700	560	17	6	118	17%
9	PINTURA A BASE DE AGUA (VINILO ACRÍLICO) X 1000 GR NO TOXICO COLORES AMARILLO, AZUL, ROJO, BLANCO, NEGRO, VERDE Y CAFÉ	16.000	12.800	384	128	2.688	17%
10	VINILO TIPO 1 X GALÓN BLANCO, AMARILLO, ROJO	65.000	52.000	1.560	520	10.920	17%
11	VINILO TIPO 1 X 1/2 DE GALÓN AZUL, NEGRO Y DURAZNO	36.000	28.800	864	288	6.048	17%

53 Años standard
Calidez y servicio que hacen la diferencia
PAPELERIA & DISTRIBUIDORA

Insumos de papelería para oficinas, útiles escolares y productos de aseo y cafetería institucional. Todo lo que necesitas, nosotros te lo conseguimos. ¡Tu solución integral en un solo lugar!

12	LAMINA DE CARTÓN RESPALDO DE 4MM GROSOR 2,0 M. ALTO X 1,20 ANCHO	25.000	20.000	600	200	4.200	17%
13	PEGANTE PVA X GALÓN	43.000	34.400	1.032	344	7.224	17%
14	TARRO PLÁSTICO PARA MEZCLAR DE 1/8	1.800	1.440	43	14	302	17%
15	CAJA DE COLORES X 12 UND SUAVES Y CREMOSOS MINA DE 4 MM	12.000	9.600	288	96	2.016	17%
16	MADEJA DE LANA COLORES SURTIDOS (SEGÚN NECESIDAD)	1.100	880	26	9	185	17%
17	PINCELES TIPO LENGUA DE GATO X SEIS UNID	8.800	7.040	211	70	1.478	17%
18	OCTAVOS DE CARTULINA X 10 UND.	1.800	1.440	43	14	302	17%
19	CAJA DE CRAYONES X 12 UND	12.000	9.600	288	96	2.016	17%
20	TIJERAS PUNTA ROMA	1.100	880	26	9	185	17%
21	TIJERA OFICINA DE 8.5"	3.800	3.040	91	30	638	17%
22	FOAMY EN PLIEGOS COLORES SURTIDOS	4.000	3.200	96	32	672	17%
23	FOAMY EN OCTAVOS COLORES SURTIDOS	700	560	17	6	118	17%
24	ESCARCHA X 1/2 LIBRA	6.000	4.800	144	48	1.008	17%
25	PAPEL SEDA EN PLIEGO COLORES SURTIDOS	200	160	5	2	34	17%
26	CINTA ADHESIVA GRUESA DE 48MM X 30 METROS	1.500	1.200	36	12	252	17%
27	MARCADOR PARA TABLERO BORRABLE NEGRO, AZUL Y ROJO	1.900	1.520	46	15	319	17%
28	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	1.800	1.440	43	14	302	17%

53 Años standard
Calidez y servicio que hacen la diferencia
PAPELERIA & DISTRIBUIDORA

Insumos de papelería para oficinas, útiles escolares y productos de aseo y cafetería institucional. Todo lo que necesitas, nosotros te lo conseguimos. ¡Tu solución integral en un solo lugar!

29	MARCADOR PUNTA FINA NEGRO	1.700	1.360	41	14	286	17%
30	BISTURÍ ENCAUCHETADO GRANDE	2.200	1.760	53	18	370	17%
31	REPUESTO DE BISTURÍ GRANDE	300	240	7	2	50	17%
32	BOLÍGRAFO KILOMÉTRICO RETRÁCTIL RT 100 TINTA NEGRA	700	560	17	6	118	17%
33	BORRADOR NATA PZ 60	700	560	17	6	118	17%
34	CARPETA CUATRO ALETAS LIBRE ACIDO CÓDIGO 542928	3.100	2.480	74	25	521	17%
35	TÓNER GENÉRICO CON CHIP PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP M426FDW	91.000	72.800	2.184	728	15.288	17%
36	TÓNER GENÉRICO CON CHIP PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP M428FDW (REF CF258A 58A)	117.000	93.600	2.808	936	19.656	17%
37	TÓNER ECOSYS KYOCERA M2040DN/ORIGINAL	484.000	387.200	11.616	3.872	81.312	17%
38	TÓNER KYOCERA TK-1278 ORIGINAL	560.000	448.000	13.440	4.480	94.080	17%

2.1 Anexo del estudio interno de costos actualizado

Atentamente,

JORGE ENRIQUE PINZON PEÑALOSA
Representante legal
C.C. 3.290.327

Insumos de papelería para oficinas, útiles escolares y productos de aseo y cafetería institucional. Todo lo que necesitas, nosotros te lo conseguimos. ¡Tu solución integral en un solo lugar!

ESTUDIO DE COSTO

STANDARD PAPELERÍA & DISTRIBUIDORA

1. Política:

La política de estudios de costos permite mantener las finanzas de STANDARD PAPELERÍA & DISTRIBUIDORA, es fundamental para tener todo a flote y evitar pérdidas en la comercialización de los productos ofertados; lo que permite la tomar decisiones que aseguren la marcha eficaz en aspectos financieros, evitando así el detrimento de la inversión de la empresa. Esta política va dirigida a gerencia general y departamento de contabilidad y finanzas.

2. Objetivo:

El objetivo del estudio de costos en la STANDARD PAPELERÍA & DISTRIBUIDORA, tienen como finalidad identificar y cuantificar los costos en los que la empresa incurre a la hora de desarrollar su actividad comercial, esta información fundamental a la hora de tomar decisiones.

DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO DE COSTOS Y GASTOS

Los costos se incorporan a los artículos terminados y se ven reflejados en el estado de situación financiera como activos (inventarios).

Los costos de los gastos los dividimos:

- fijos que son sueldos e impuestos
- variables como servicios en general.

En la estructura de los costos nos centramos en la creación del valor comprando a gran escala y de contado para obtener mayor rentabilidad.

Insumos de papelería para oficinas, útiles escolares y productos de aseo y cafetería institucional. Todo lo que necesitas, nosotros te lo conseguimos. ¡Tu solución integral en un solo lugar!

Para obtener el punto de equilibrio tomamos el costo fijo del producto terminado y se divide en el precio de venta unitario menos el costo variable, obteniendo el margen de ganancia de cada producto vendido.

En el siguiente cuadro reflejamos la estructura del costo del producto vendido

VR VENTA DEL PRODUCTO
Menos devoluciones en venta
Igual ingreso neto
menos costo de venta
Igual utilidad Operacional
Menos gastos generales
Menos impuesto
Igual Utilidad del PRODUCTO

Atentamente,

JORGE ENRIQUE PINZON PEÑALOSA
Representante legal
C.C. 3.290327

Que el día 16 de junio de 2026 siendo las 3:15:pm, el proponente JORGE ENRIQUE PINZON PEÑALOZA, identificado con cedula de ciudadanía No. 3290327, carga en la plataforma SECOP II la aclaración del precio de oferta económica.

Se informa que la propuesta presentada por **JORGE ENRIQUE PINZON PEÑALOZA**, identificado con NIT. 3290327-7, **CUMPLE** con los requisitos económicos establecidos en la invitación del proceso de mínima cuantía No. **CCJEG-MC-005-2026**, y es quien ocupa el primer lugar en el orden de elegibilidad de oferta económica.

De conformidad con el registro anterior, se tiene que la segunda oferta de menor valor recibido corresponde a **CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO S.A.S** identificado con NIT 901542025-8 representado legalmente por LUIS FELIPE ENCISO PUENTES identificado con cedula de ciudadanía No 1.006.794.310, por lo que será la propuesta a evaluar, conforme a lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. "**Procedimiento para la contratación de mínima cuantía" del Decreto 1082 de 2015**

CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO S.A.S
NIT 901542025-8
R/L LUIS FELIPE ENCISO PUENTES
CC No 1.006.794.310

ITEM	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Se verifica Formato 1 – Carta de presentación de la propuesta debidamente suscrito por LUIS FELIPE ENCISO PUENTES actuando en calidad de representante legal de CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO S.A.S NIT 901542025-8
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL // CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL VIGENTE Y CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO	X		CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO S.A.S NIT 901542025-8 con código de verificación VyUg7GSttR, fecha de expedición del 20/05/2026 - 09:13:28

			
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES - Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	N/A	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	X		El oferente presenta FORMATO 4 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES suscrito por LUIS FELIPE ENCISO PUENTES identificado con 1.006.794.310 en condición de representante legal y WILLIAM HERNANDO NARANJO SALINAS identificado 97.611.183, y con tarjeta profesional No. 195.848-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en condición de contador público de CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO SAS identificada con NIT 901542025-8 donde certifica bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir

			de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	X		Se anexa RUT de la Persona Jurídica **CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO SAS** ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL: **4290:** construcción, conservación y reparación de: - Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros. - Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques. - El dragado de vías de navegación. - Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre. - La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera). **3312**: actividades de mantenimiento y reparación (incluida soldadura) especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata - Maquinaria y equipo de uso industrial o comercial; maquinaria con cuchillas y sierras (incluido el afilado e instalación de las cuchillas y sierras)

			- Motores (excepto los de los vehículos automotores, ejemplo: motores de buques o locomotoras) - Turbinas para la generación de energía y calor, bombas y equipo hidráulico o conexo de propulsión de fluidos - Reparación y mantenimiento de válvulas, compresores y grifos - Cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y elementos de transmisión - Equipo de elevación y manipulación de uso industrial - Hornos de procesamiento industrial - Equipo de refrigeración y de purificación de aire - Maquinaria de uso general; herramientas de mano con motor incorporado - Máquinas herramienta y accesorios para cortar y formar metales; otras máquinas herramienta; hornos, hogares y quemadores industriales; tractores agrícolas; maquinaria agrícola, silvícola y para la explotación y tratamiento de la madera **4649**: incorpora las siguientes actividades - El comercio al por mayor de muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico n.c.p.. - El comercio al por mayor de material de limpieza y pulido (desodorizadores de ambientes,

			ceras artificiales, betunes, entre otros). - El comercio al por mayor de filtros purificadores de agua para uso doméstico y dispositivos para cigarrillos electrónicos. - El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios. - El comercio al por mayor de artículos y equipos fotográficos y ópticos (por ejemplo.: gafas de sol, binoculares, lupas), juegos, juguetes, artículos de piñatería. - El comercio al por mayor de relojes y artículos de joyería, artículos deportivos, equipos de gimnasia, trofeos y medallas, paraguas, instrumentos musicales, entre otros. - El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios. - El comercio al por mayor de artículos de viaje de cuero natural y de imitación de cuero, maletas, bolsos de mano, carteras y artículos de talabartería y guarnicionería (sillas de montar). - El comercio al por mayor de insumos para la industria del calzado y talabartería, tales como: tacones, capelladas, herrajes y similares. - El comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas, periódicos y pañales desechables. - El comercio al por mayor de suministros para el aseo como: guantes, escobas, traperos, entre otros.

			- El comercio al por mayor de pilas de bajo voltaje de uso doméstico (A, AA, AAA).
- Antecedentes Judiciales	X		Se verifica que se presentó certificado de antecedentes judiciales del señor **LUIS FELIPE ENCISO PUENTES** NO encontrándose con antecedentes judiciales
- Antecedentes Fiscales, acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.	X		Se verifica que se presentó el boletín de responsables Fiscales del señor **LUIS FELIPE ENCISO PUENTES** y de la persona jurídica **CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO SAS** NO encontrándose reportado como responsable fiscal.
- Antecedentes Disciplinarios según el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008.	X		Se verifica que se presentó el certificado de antecedentes disciplinarios del señor **LUIS FELIPE ENCISO PUENTES** y de la persona jurídica **CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO SAS** No encontrándose reportado como responsable disciplinario ni el representa legal ni la persona jurídica
- Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional	X		Se verifica que se presentó certificado de medidas correctivas del señor **LUIS FELIPE ENCISO PUENTES** y de la persona jurídica **CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO SAS** NO encontrándose reportado Medida correctiva pendiente por cumplir.
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X		Se verifica que se presentó el certificado emitido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM del señor **LUIS FELIPE ENCISO PUENTES** con fecha del **13/05/2026 03:17 PM** y **Código Verificación: JA8ZKH91RY**

DESCRIPCIÓN: Conforme se registra en el detalle anterior y al verificar que la oferta presentada por: **CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO S.A.S** identificado con NIT 901542025-8 representado legalmente por **LUIS FELIPE ENCISO PUENTES** identificado con cedula de ciudadanía No 1.006.794.310 se determinó que **CUMPLE** en su integridad con los documentos y requerimientos previstos de HABILITACIÓN JURIDICA de la Invitación pública **No CCJEG-MC-005-2026**.

VERIFICACIÓN TÉCNICA			
PROPONENTE	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá acreditar como experiencia en hasta máximo UN (01) cuyo objeto y/o alcance sea relaciones con SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, actualizado en salarios mínimos legales mensuales vigentes y que se encuentren terminados y liquidados Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.	**X**		Se aporta Formato 3 – experiencia debidamente diligenciado con la siguiente información: **OBJETO**: ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL NEIVA CON APALANCAMIENTO 2023 Y VIGENCIA FUTURA 2024 **No CONTRATO**: 066-CENAC REGIONAL NEIVA-2023 **ENTIDAD CONTRATANTE**: CENAC NEIVA **VALOR**: $ 42.156.867 Se adjunta lo siguiente: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 066-CENAC REGIONAL NEIVA-2023 con fecha de 21 de diciembre de 2023 ACTA DE LIQUIDACIÓN No 00760559 de fecha 03 de julio de 2024
El oferente deberá presentar debidamente firmado el ANEXO TECNICO, en el que detalle las condiciones técnicas del bien y/o servicio, conforme se discrimina en dicho anexo, como señal que acepta y cumplirá estrictamente las ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS solicitadas en el numeral 2.2 del presente documento	**X**		Se allega anexo debidamente diligenciado por LUIS FELIPE ENCISO PUENTES en condición de representante legal de CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO SAS
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO: El proponente debe contar con un establecimiento de comercio en la ciudad de Villavicencio,	**X**		Se evidencia dentro del certificado de cámara y comercio que cuenta con establecimiento de comercio ubicado en la CRA 45 10C 27 ESPERANZA II ETAPA

circunstancia esta que se verificara con el certificado de existencia y representación o matricula mercantil en caso de persona natural.			
FICHAS TÉCNICAS: El oferente deberá presentar las fichas técnicas de cada una de los elementos a ofertar, donde debe indicar marca del producto, referencia o demás información técnica relevante del producto.	**X**		Se procedió a realizar la revisión técnica y formal del documento denominado "fichas tecnicas.pdf" allegado por el proponente. Tras efectuar la verificación detallada frente a las exigencias del pliego de condiciones y el anexo técnico de la invitación pública, se constató que las descripciones, propiedades, marcas y soportes visuales de los productos indexados guardan plena conformidad y correspondencia con las necesidades institucionales para el desarrollo de los talleres de la Escuela de Artes. En consecuencia, al determinarse que la información técnica brinda total certeza sobre la calidad y especificaciones de los bienes ofertados, el Comité asigna la calificación de CUMPLE en este componente para el informe preliminar de evaluación.

DESCRIPCIÓN: Conforme se registra en el detalle anterior y al verificar que la oferta presentada por **CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO S.A.S** identificado con NIT 901542025-8 representado legalmente por **LUIS FELIPE ENCISO PUENTES** identificado con cedula de ciudadanía No 1.006.794.310 se determinó que **CUMPLE** en su integridad con los documentos y requerimientos previstos de HABILITACIÓN TECNICA de la Invitación pública No CCJEG-MC-005-2026

EVALUACIÓN ECONÓMICA

En desarrollo de la evaluación económica del proceso de Mínima cuantía No. **CCJEG-MC-005-2026**, la entidad efectuó el análisis de la oferta presentada por **CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO S.A.S,** identificado con NIT: **901542025-8**, representado legalmente por **LUIS FELIPE ENCISO PUENTES** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.006.794.310, la cual es la segunda oferta económica de menor valor, conforme a los lineamientos establecidos en la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en

Procesos de Contratación" expedida por Colombia Compra Eficiente, aplicando el método de "Comparación Absoluta" contenido en el numeral 2.1.1.

Como resultado del análisis efectuado, se determinó que la propuesta económica presentada por el oferente reflejaba una variación del 21,43% respecto del presupuesto oficial establecido por la entidad, superando el umbral indicativo del 20% previsto en la citada guía para solicitar aclaraciones sobre la viabilidad de la oferta.

En consecuencia, la entidad requirió al proponente para que allegara las justificaciones y soportes necesarios que permitieran acreditar la sostenibilidad financiera y operativa de la propuesta presentada y se le concedió el término de un (01) día hábil a partir de la publicación en el portal único de contratación para la presentación de observaciones a la evaluación.

Conforme al cronograma del proceso publicado en la plataforma SECOP II, el término establecido para la "Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación" vencía el día diecisiete (17) de junio de 2026 a las 5:00 p.m.

RESPUESTA EVALUACION ECONOMICA

CONINCO S.A.S
CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA

Villavicencio, 17 de junio de 2026

Señores
CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN
Villavicencio

Respuesta requerimiento de precios dentro del proceso de Contratación No. **CCJEG-MC-005-2026** cuyo, objeto es "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES DE LA ESCUELA DE ARTES DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN, EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCION CULTURAL Y NUEVOS TALENTOS EN LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN DEL DEPARTAMENTO DEL META" BPIN 2024005500218"

Yo **LUIS FELIPE ENCISO PUENTES** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.006.794.310 de Villavicencio actuando como representante legal de **CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO SAS** con NIT No 901542025-8, De acuerdo con la solicitud realizada en la plataforma Secop II me permito responder:

CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN en diferentes procesos de suministros, obras y servicios, donde se han observado según los informes de evaluación han seleccionado ofertas relativamente bajas (30%, 35%, 45% y hasta más del 60%) basados en la siguiente manifestación lógica:

"Las ofertas de los oferentes pueden variar por stop de elementos en bodegas, procesos en el área, tipo de transporte utilizado, descuentos u ofertas que trae como consecuencia que los precios o costos sean de fácil volatilidad dependiendo del tipo de negociación que realice con los proveedores o así mismo la disposición de liquidez permite unas negociaciones diferentes a las planteadas en el estudio de mercado. Al realizarse el estudio de mercado no se contempla, ni se tienen en cuenta supuestos precios, rebajas o descuentos por pago en efectivo debido a su liquidez o sencillamente valores dependiendo escalas por volúmenes de compras; como regla general tiene en cuenta únicamente el costo unitario y el IVA cotizado.

CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN no puede incidir o solicitar a un oferente que establezca un margen de utilidad alto o reducido donde cada uno determina sus ingresos particulares.

Este contrato está directamente relacionado con la vinculación de la prestación de servicios de mantenimientos preventivos y correctivos el cual trae como consecuencia que los precios o costos sean de fácil volatilidad dependiendo el tipo de vinculación comercial que el oferente realice con sus importaciones y distribuidores.

Nos permitimos aclarar que nuestros precios ofertados no son artificialmente bajos, al contrario, son precios reales de acuerdo a los costos del mercado actual de los diferentes materiales.

CONINCO S.A.S
CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA

La empresa tuvo en cuenta todos los impuestos, gastos, costos fijos, y variables que pudieran afectar su cálculo y todos los bienes cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, por lo cual no es un impedimento para cumplir a cabalidad con lo descrito y solicitado en el contrato o sustentar con posterioridad desequilibrio económico.

Por lo anterior ratifico y sostengo mis precios ofertados, adicionalmente con los siguientes argumentos.

- Somos contratistas directos, no subcontratamos la ejecución, manejamos un personal de transporte y entrega vinculados los cuales disminuyen los costos entrega.
- En años anteriores hemos tenido el mismo contrato, donde se a liquidado de una manera satisfactoria, sin inconveniente alguno.
- Contamos con la solvencia económica para comprar de contado y obtener descuentos significativos.
- Conocemos geográficamente la región ya que hemos desarrollado diferentes proyectos en esa Ciudad
- De acuerdo al análisis financiero realizado por nosotros en ningún momento se generarán perdidas

ni tampoco se está afectando la calidad de producto.

- Contamos con materiales directamente importados, y grandes alianzas con comercializadoras nacionales e internacionales lo cual evita un costo adicional al adquirirlos.
- Hace parte de la estrategia comercial valida legalmente soportada en la capacidad patrimonial y de la estructura que conforma ING BUENOS AIRES SAS
- Teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1510 de 2013 el precio de la oferta económica presentada no pone en riesgo ni la calidad del servicio a prestar, así como el cumplimiento del mismo, como también estará amparado por una garantía con forme a lo establecido en el al Proceso Contratación.

La entidad debe garantizar la pluralidad de oferentes y el principio de igualdad y no puede realizar un estudio de mercado focalizado y basado en un sector explicito que por su solidez financiera y operativa minimicen los costos.

La entidad teniendo como base el principio de planeación contempla en el estudio de mercado y propuesta económica, costeado en su presupuesto proyectado cada uno de los elementos, equipos, y materiales para su ejecución direccionado a cualquier integrante del sector en general sin discriminar si tienen de propiedad algún equipo, elemento o material alguno.

CONINCO S.A.S
CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA

Adicionalmente: la Ley 1150 del 2007 Se pronunció frente a este tema, estableciendo la determinación del menor valor como la oferta más favorable para las entidades estatales. En su artículo 5 "De la selección objetiva.

Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva". De acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082-2015 tomado del texto original "La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones en los procesos.

Y revisado el Secop II, **CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN** no ha adelantado procesos de incumplimiento o resoluciones de caducidad a alguno de estos oferentes; al contrario, ha favorecido la entidad maximizando sus recursos.

CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN solicita una serie de garantías a la ejecución donde se asegura que la solución entregada a la Entidad sea la mejor alternativa dentro de un escenario en que el proponente obtenga los beneficios establecidos por el, y se cumpla con los requerimientos mínimos solicitados.

Adicionalmente **CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN** en muchas ocasiones ha participado en estos procesos donde siempre ha bajado los precios a precios reales, con utilidades esperados acordes a los mercados locales (8%).

Sin embargo, somos reiterativo en informarles que, por ser propietarios de almacenes, vehículos de transporte para la entrega, tener liquidez para comprar volúmenes, ser cliente preferencial de las distribuidoras, somos poseedores de la logística para garantizar las entregas y en general de muchos costos que terminan marcando diferencia a la hora de ofertar y que han llevado durante los últimos años a ser adjudicatario.

Tenemos Conocimiento del mercado en la región ya que hemos ejecutado varios contratos con la misma referencia, en los cuales no se ha evidenciado ningún tipo de incumplimiento y que han llegado a una liquidación excelente.

Por tal razón los precios que a ustedes como entidad les parecen bajos para nosotros como contratistas son una excelente oportunidad de negocio acorde a los precios del mercado local.

Me permito aclararle a la entidad, que no son precios bajos, son precios de mercado que son de costo, como estrategia comercial de la empresa, se dejan a costo, porque esos elementos, de acuerdo a las cantidades que necesita la entidad, nosotros como empresa los tenemos en el stock de mercancía, en ningún momento se está afectando la ejecución del contrato, ni afectando la entidad, nos sostenemos en nuestros precios, y ratificamos una buena y completa ejecución al contrato.

Agradeciendo de antemano su atención prestada y que sea adjudicado el proceso de una forma objetiva y transparente.
DESAGREGACIÓN DE MI PRECIO A VALOR UNITARIO TAL COMO LA PROPUESTAECONOMICA

Oferta = Costo del Bien, Servicio u Obra (insumos, equipos, personal) + Gastos Generales + Imprevistos + Utilidad

Atentamente,

LUIS FELIPE ENCISO PUENTES
R/L **CONINCO SAS**
NIT: 901542025-8
CELULAR: 3185431275

ELEMENTOS DE PAPELERIA							DESEGREGACION DE PRECIOS			
ITEM	DESCRIPCION	CANT	MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		COSTOS	GASTOS	IMPREVISTOS	UTILIDAD
1	RESMAS DE PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA X 500 HOJAS DE 75GR	50	UND	20.500	1.025.000		18.245	410	205	1.640
2	RESMAS DE PAPEL BLANCO TAMAÑO OFICIO X 500 HOJAS DE 75GR	10	UND	22.000	220.000		19.580	440	220	1.760
3	PEGANTE LIQUIDO PARA PAPEL X 1000 GR	5	TARRO	20.000	100.000		17.800	400	200	1.600
4	PAPEL IRIS BLOCK TAMAÑO CARTA X 35 HOJAS	20	UND	5.200	104.000		4.628	104	52	416
5	BARRA DE SILICONA DELGADA UND.	50	UND	750	37.500		668	15	8	60
6	BARRA DE SILICONA GRUESA UND.	80	UND	1.000	80.000		890	20	10	80
7	SILICONA LIQUIDA DE 100 ML	5	TARRO	6.100	30.500		5.429	122	61	488
8	LAPIZ MIRADO Nº 2 HB	84	UND	1.050	88.200		935	21	11	84
9	PINTURA A BASE DE AGUA (VINILO ACRILICO) X 1000 GR NO TOXICO COLORES AMARILLO, AZUL, ROJO, BLANCO, NEGRO, VERDE Y CAFÉ	30	TARRO	21.000	630.000		18.690	420	210	1.680
10	VINILO TIPO 1 X GALON BLANCO, AMARILLO, ROJO	3	TARRO	75.000	225.000		66.750	1.500	750	6.000
11	VINILO TIPO 1 X 1/2 DE GALON AZUL, NEGRO Y DURAZNO	3	TARRO	40.500	121.500		36.045	810	405	3.240
12	LAMINA DE CARTON RESPALDO DE 4MM GROSOR 2,0 M. ALTO X 1,20 ANCHO	20	UND	22.000	440.000		19.580	440	220	1.760
13	PEGANTE PVA X GALON	1	GALON	85.000	85.000		75.650	1.700	850	6.800
14	TARRO PLASTICO PARA MEZCLAR DE 1/8	20	UND	1.850	37.000		1.647	37	19	148
15	CAJA DE COLORES X 12 UND SUAVES Y CREMOSOS MINA DE 4 MM	25	UND	11.500	287.500		10.235	230	115	920
16	MADEJA DE LANA COLORES SURTIDOS (SEGÚN NECESIDAD)	15	UND	2.600	39.000		2.314	52	26	208
17	PINCELES TIPO LENGUA DE GATO X SEIS UNID	15	UND	12.500	187.500		11.125	250	125	1.000
18	OCTAVOS DE CARTULINA X 10 UND	30	UND	2.400	72.000		2.136	48	24	192
19	CAJA DE CRAYONES X 12 UND	15	UND	13.200	198.000		11.748	264	132	1.056
20	TIJERAS PUNTA ROMA	10	UND	2.850	28.500		2.537	57	29	228
21	TIJERA OFICINA DE 8.5"	8	UND	7.500	60.000		6.675	150	75	600
22	FOAMY EN PLIEGOS COLORES SURTIDOS	20	UND	7.000	140.000		6.230	140	70	560
23	FOAMY EN OCTAVOS COLORES SURTIDOS	20	UND	1.050	21.000		935	21	11	84
24	ESCARCHA X 1/2 LIBRA	5	UND	6.500	32.500		5.785	130	65	520
25	PAPEL SEDA EN PLIEGO COLORES SURTIDOS	30	UND	300	9.000		267	6	3	24
26	CINTA ADESHIVA GRUESA DE 48MM X 30 METROS	50	UND	4.200	210.000		3.738	84	42	336
27	MARCADOR PARA TABLERO BORRABLE NEGRO, AZUL Y ROJO	40	UND	2.450	98.000		2.181	49	25	196
28	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	20	UND	2.400	48.000		2.136	48	24	192
29	MARCADOR PUNTA FINA NEGRO	10	UND	3.200	32.000		2.848	64	32	256
30	BISTURI ENCAUCHETADO GRANDE	10	UND	6.800	68.000		6.052	136	68	544
31	REPUESTO DE BISTURI GRANDE	5	UND	4.100	20.500		3.649	82	41	328
32	BOLIGRAFO KILOMETRICO RETRACTIL RT 100 TINTA NEGRA	100	UND	1.250	125.000		1.113	25	13	100
33	BORRADOR NATA PZ 60	50	UND	800	40.000		712	16	8	64
34	CARPETA CUATRO ALETAS LIBRE ACIDO CODIGO 542928	20	UND	3.250	65.000		2.893	65	33	260
35	TONER GENERICO CON CHIP PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP M426FDW	1	UND	75.000	75.000		66.750	1.500	750	6.000
36	TONER GENERICO CON CHIP PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP M428FDW (REF CF258A 58A)	1	UND	125.000	125.000		111.250	2.500	1.250	10.000
37	TONER ECOSYS KYOCERA M2040DN/ORIGINAL	1	UND	385.000	385.000		342.650	7.700	3.850	30.800
38	TONER KYOCERA TK-1278 ORIGINAL	1	UND	380.000	380.000		338.200	7.600	3.800	30.400
				1.382.800	5.970.200					

Que el día 17 de junio de 2026 siendo las 10:46:am, el proponente **CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO S.A.S** identificada con **NIT: 901542025-8**, carga en la plataforma SECOP II la aclaración del precio de oferta económica.

Se informa que la propuesta presentada por **CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO S.A.S** identificada con **NIT: 901542025-8**, representado legalmente por **LUIS FELIPE ENCISO PUENTES** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.006.794.310, **CUMPLE** con los requisitos económicos establecidos en la invitación del proceso de mínima cuantía No. **CCJEG-MC-005-2026**, y es quien ocupa el segundo lugar en el orden de elegibilidad de oferta económica.

De conformidad con el registro anterior, se tiene que la tercera oferta de menor valor recibido corresponde a **SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS Nit 901857107-6** representada legalmente por **DANIEL FERNANDO SUAREZ ORTIZ** identificado con cedula de ciudadanía 1.121.859.255, por lo que será la propuesta a evaluar, conforme a lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. "**Procedimiento para la contratación de mínima cuantía" del Decreto 1082 de 2015**

SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS
Nit 901857107-6
R/L DANIEL FERNANDO SUAREZ ORTIZ
CC 1.121.859.255

ITEM	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Presenta carta debidamente diligenciada por **DANIEL FERNANDO SUAREZ ORTIZ** identificado con C.C. 1.121.859.255 en calidad de representante legal de **SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS** Nit 901857107-6
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL // CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL VIGENTE Y CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO	X		CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO de **SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS** Nit 901857107-6 con código de verificación rwnZ6NuwRj, fecha de expedición del 27/05/2026 - 07:33:12

			
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES - Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	N/A	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	X		El oferente presenta documento suscrito por DANIEL FERNANDO SUAREZ ORTIZ en calidad de representante legal de SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS donde certifica, bajo la gravedad de juramenta, el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar), dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados durante los periodos de los últimos 6 meses, Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	X		Se anexa RUT de **SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS.** NIT 901857107-6. ACTIVIDAD ECONÓMICA: **9329:** - Las actividades de parques recreativos y playas, incluido el alquiler de casetas, taquillas, hamacas, entre otros.

			- Las actividades de gestión de transporte recreativo. - Las operaciones de instalaciones recreativas de transporte; por ejemplo, puertos deportivos. - El funcionamiento de centros de esquí. - El alquiler de equipo de esparcimiento y recreo como parte integral de los servicios de entretenimiento. - El funcionamiento de ferias y exposiciones de naturaleza recreativa. - El funcionamiento de discotecas y pistas de baile, en donde el expendio de bebidas alcohólicas no constituye el ingreso principal. - La operación (explotación) de juegos operados con monedas. - Otras actividades recreativas y de entretenimiento (excepto los parques de atracciones y parques temáticos) no clasificadas en otra parte. - Las actividades de productores o empresarios de espectáculos en vivo, distintos de los artísticos o deportivos. 7730: - El alquiler y arrendamiento con fines operativos, sin operadores, de otros tipos de maquinaria y equipo operacional que suelen ser utilizados como bienes de capital por las industrias: – Motores y turbinas. – Máquinas herramienta. – Equipo de minería y de extracción de petróleo. – Equipo profesional de

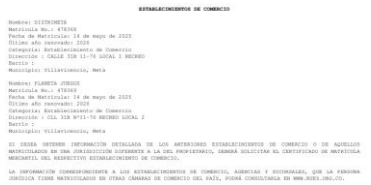
			radio, televisión y comunicaciones. – Equipo de producción de películas cinematográficas. – Equipos de medición y control. – Otros tipos de maquinaria científica, comercial e industrial. - El alquiler y arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte terrestre (excepto vehículos automotores) sin conductor: – Motocicletas, casas rodantes, furgonetas camper, etcétera. – Vehículos ferroviarios. - El alquiler y arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte acuático sin operadores: – Barcos y buques comerciales. - El alquiler y arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte aéreo sin operadores: – Aeronaves; helicópteros. – Globos aerostáticos. - El alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria agrícola y forestal sin operadores (por ejemplo: tractores utilizados en actividades agrícolas, máquinas para la recolección, cosecha o trilla, máquinas desmotadoras de algodón, etcétera). - El alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil sin operadores: – Camiones grúa. – Andamios y plataformas de trabajo, sin montaje y desmontaje. - El alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria y

			equipo de oficina sin operadores: – Computadoras y equipo periférico. – Máquinas copiadoras, máquinas de escribir y procesadores de palabras. – Máquinas y equipo de contabilidad: cajas registradoras, calculadoras electrónicas, entre otros. – Muebles para oficina. Esta clase incluye también las siguientes actividades: - El alquiler de contenedores para alojamiento y oficinas. - El alquiler de bandejas de carga (pallets o estibas [plataformas en tablas para almacenar y transportar mercancía]). 5621: - Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes). - Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones.
- Antecedentes Judiciales	X		Se verifica que se presentó certificado de antecedentes judiciales del señor **DANIEL FERNANDO SUAREZ ORTIZ** NO encontrándose con antecedentes judiciales
- Antecedentes Fiscales, acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.	X		Se verifica que se presentó el boletín de responsables Fiscales del señor **DANIEL FERNANDO SUAREZ ORTIZ** y de la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS** NO encontrándose reportado como responsable fiscal.
- Antecedentes Disciplinarios según el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008.	X		Se verifica que se presentó el certificado de antecedentes disciplinarios del señor **DANIEL FERNANDO SUAREZ ORTIZ** y de la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS.** No encontrándose reportado como responsable disciplinario ni el representa legal ni la persona jurídica

- Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional	X		Se verifica que se presentó certificado de medidas correctivas del señor **DANIEL FERNANDO SUAREZ ORTIZ** NO encontrándose reportado Medida correctiva pendiente por cumplir.
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X		Se verifica que se presentó el certificado emitido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM del señor **DANIEL FERNANDO SUAREZ ORTIZ** con fecha del **26/05/2026 11:26 AM** y **Código Verificación: TDL3ZHFGBE**

DESCRIPCIÓN: Conforme se registra en el detalle anterior y al verificar la oferta presentada por: **SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS** Nit 901857107-6 representada legalmente por **DANIEL FERNANDO SUAREZ ORTIZ** identificado con cedula de ciudadanía 1.121.859.255 se determinó que **CUMPLE** en su integridad con los documentos y requerimientos previstos de HABILITACIÓN JURIDICA de la Invitación pública No **CCJEG-MC-005-2026.**

VERIFICACIÓN TÉCNICA			
PROPONENTE	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá acreditar como experiencia en hasta máximo UN (01) cuyo objeto y/o alcance sea relaciones con SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, actualizado en salarios mínimos legales mensuales vigentes y que se encuentren terminados y liquidados Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.		**X**	En el Informe de Evaluación Preliminar se estableció que el oferente no aportó el Formato No. 3 – Experiencia, requisito exigido en los documentos del proceso para la acreditación de la experiencia habilitante. Adicionalmente, se indicó que para acreditar la experiencia relacionada con el objeto contractual mediante certificaciones expedidas por particulares, debía aportar la documentación exigida en la Invitación Pública No. CCJEG-MC-005-2026, incluyendo la certificación de facturación expedida por el revisor fiscal o contador público, junto con los soportes correspondientes. Dentro del término otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el oferente no allegó documentación alguna tendiente a subsanar la observación formulada por la entidad.

			En consecuencia, al no atender el requerimiento efectuado dentro del plazo establecido para ello, no es posible verificar ni acreditar el cumplimiento del requisito habilitante de experiencia, razón por la cual la propuesta se califica como **NO HABILITADA** en este componente.
El oferente deberá presentar debidamente firmado el ANEXO TECNICO, en el que detalle las condiciones técnicas del bien y/o servicio, conforme se discrimina en dicho anexo, como señal que acepta y cumplirá estrictamente las ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS solicitadas en el numeral 2.2 del presente documento	**X**		Se allega anexo debidamente diligenciado por **DANIEL FERNANDO SUAREZ ORTIZ** en calidad de representante legal de **SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS**
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO: El proponente debe contar con un establecimiento de comercio en la ciudad de Villavicencio, circunstancia esta que se verificara con el certificado de existencia y representación o matricula mercantil en caso de persona natural.	**X**		Se evidencia dentro del certificado de cámara y comercio que cuenta con establecimiento de comercio ubicado en la CALLE 31B 11-76 LOCAL 1 RECREO Y CLL 31B Nº11-76 RECREO LOCAL 2 
FICHAS TÉCNICAS: El oferente deberá presentar las fichas técnicas de cada una de los elementos a ofertar, donde debe indicar marca del producto, referencia o demás información técnica relevante del producto.		**X**	Dentro de los documentos anexos a la propuesta no se evidencian las FICHAS TECNICAS de los productos solicitados. <u>Se requiere al proponente para que, en el término legal otorgado en el cronograma del proceso, **SUBSANE** aportando las fichas técnicas oficiales y definitivas emitidas por el fabricante o distribuidor autorizado para cada uno de los 38 ítems ofertados. En dichos documentos se deberá validar plenamente que las marcas y referencias ofertadas cumplen con las características mínimas exigidas en el anexo técnico de la entidad contratante.</u>

DESCRIPCIÓN: Conforme se registra en el detalle anterior y al verificar la oferta presentada por: **SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS** Nit 901857107-6 representada legalmente por **DANIEL FERNANDO SUAREZ ORTIZ** identificado con cedula de ciudadanía 1.121.859.255 se

determinó que **NO CUMPLE** en su integridad con los documentos y requerimientos previstos de HABILITACIÓN TÉCNICA de la Invitación pública No **CCJEG-MC-005-2026.**

DOCUMENTOS ECONOMICOS			
REQUISITOS ECONOMICOS	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
OFERTA ECONÓMICA		**X**	Una vez revisada la propuesta, se observa que el valor total de la oferta económica no sobrepasa el valor del presupuesto oficial estimado y no sobrepasa el valor de cada uno de los ítems, oferta presentada por valor de **SEIS MILLONES SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($6.062.847),** la cual se verifico aritméticamente sin que presentara variación alguna.

ANEXO No. 2
PROPUESTA ECONOMICA

Villavicencio, 9 de junio de 2026

Señores
CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN
Ciudad

Referencia: **PRESENTACIÓN OFERTA ECONOMICA PROCESO DE MINIMA CUANTÍA CCJEG-MC-005-2026**

El suscrito Daniel Fernando Suarez Ortiz, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante legal, manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de Seis millones sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y siete M/CTE. **$6.062.847**, valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

Descripción	CanT.	Medida	Valor Unitario	Valor total
RESMAS DE PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA X 500 HOJAS DE 75GR	50	UND	$ 20.833	$ 1.041.667
RESMAS DE PAPEL BLANCO TAMAÑO OFICIO X 500 HOJAS DE 75GR	10	UND	$ 22.400	$ 224.000
PEGANTE LIQUIDO PARA PAPEL X 1000 GR	5	TARRO	$ 20.571	$ 102.857
PAPEL IRIS BLOCK TAMAÑO CARTA X 35 HOJAS	20	UND	$ 4.769	$ 95.385
BARRA DE SILICONA DELGADA UND.	50	UND	$ 460	$ 23.000
BARRA DE SILICONA GRUESA UND.	80	UND	$ 846	$ 67.692
SILICONA LIQUIDA DE 100 ML	5	TARRO	$ 3.211	$ 16.053
LAPIZ MIRADO Nº 2 HB	84	UND	$ 653	$ 54.880
PINTURA A BASE DE AGUA (VINILO ACRILICO) X 1000 GR NO TOXICO COLORES AMARILLO, AZUL, ROJO, BLANCO, NEGRO, VERDE Y CAFÉ	30	TARRO	$ 22.145	$ 664.350
VINILO TIPO 1 X GALON BLANCO, AMARILLO,	3	TARRO	$ 64.000	$ 192.000
VINILO TIPO 1 X 1/2 DE GALON AZUL, NEGRO Y DURAZNO	3	TARRO	$ 46.667	$ 140.000
LAMINA DE CARTON RESPALDO DE 4MM GROSOR 2,0 M. ALTO X 1,20 ANCHO	20	UND	$ 28.571	$ 571.429
PEGANTE PVA X GALON	1	GALON	$ 73.333	$ 73.333
TARRO PLASTICO PARA MEZCLAR DE 1/8	20	UND	$ 1.207	$ 24.133

CAJA DE COLORES X 12 UND SUAVES Y CREMOSOS MINA DE 4 MM	25	UND	$	10.234	$ 255.850
MADEJA DE LANA COLORES SURTIDOS (SEGÚN NECESIDAD)	15	UND	$	1.367	$ 20.500
PINCELES TIPO LENGUA DE GATO X SEIS UNID	15	UND	$	13.100	$ 196.500
OCTAVOS DE CARTULINA X 10 UND.	30	UND	$	1.725	$ 51.760
CAJA DE CRAYONES X 12 UND	15	UND	$	11.467	$ 172.000
TIJERAS PUNTA ROMA	10	UND	$	1.500	$ 15.000
TIJERA OFICINA DE 8.5"	8	UND	$	6.267	$ 50.133
FOAMY EN PLIEGOS COLORES SURTIDOS	20	UND	$	5.540	$ 110.800
FOAMY EN OCTAVOS COLORES SURTIDOS	20	UND	$	775	$ 15.500
ESCARCHA X 1/2 LIBRA	5	UND	$	8.600	$ 43.000
PAPEL SEDA EN PLIEGO COLORES SURTIDOS	30	UND	$	303	$ 9.080
CINTA ADESHIVA GRUESA DE 48MM X 30 METROS	50	UND	$	3.667	$ 183.333
MARCADOR PARA TABLERO BORRABLE NEGRO, AZUL Y ROJO	40	UND	$	3.575	$ 143.000
MARCADOR PERMANENTE NEGRO	20	UND	$	1.815	$ 36.308
MARCADOR PUNTA FINA NEGRO	10	UND	$	1.583	$ 15.833
BISTURI ENCAUCHETADO GRANDE	10	UND	$	9.867	$ 98.667
REPUESTO DE BISTURI GRANDE	5	UND	$	3.300	$ 16.500
BOLIGRAFO KILOMETRICO RETRACTIL RT 100 TINTA NEGRA	100	UND	$	1.184	$ 118.444
BORRADOR NATA PZ 60	50	UND	$	334	$ 16.692
CARPETA CUATRO ALETAS LIBRE ACIDO CODIGO 542928	20	UND	$	3.867	$ 77.333
TONER GENERICO CON CHIP PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP M426FDW	1	UND	$	87.500	$ 87.500
TONER GENERICO CON CHIP PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP M428FDW (REF CF258A 58A)	1	UND	$	113.333	$ 113.333
TONER ECOSYS KYOCERA M2040DN/ORIGINAL	1	UND	$	475.000	$ 475.000
TONER KYOCERA TK-1278 ORIGINAL	1	UND	$	450.000	$ 450.000
TOTAL					**$ 6.062.847**

(*) Tener en cuenta si los bienes y/o servicios están gravados con IVA, así mismo la presentación de la oferta económica debe ser la sumatorio de los ítems, lo cuales no podrán sobrepasar el presupuesto oficial determinado.

El proponente será responsable de analizar y contemplar dentro de su propuesta el IVA (SI APLICA) y demás impuestos departamentales y municipales, si es el caso, y cualquier otro costo directo o indirecto, en los cuales deba incurrir el contratista para la prestación del servicio requerido necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

TOTAL, PROPUESTA EN LETRAS:
Seis millones sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y siete

Así mismo manifestamos expresamente que cumplimos con cada uno y con la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del PROPONENTE: Servicios Empresariales Planeta SAS
Nombre del Representante Legal: Daniel Fernando Suarez Ortiz
Nit o Cédula de Ciudadanía No: 1.121.859.255
Dirección: Calle 31B #11-77
Ciudad: Villavicencio
Correo electrónico: sepempresarialessas@gmail.com

VALOR OFERTA	**X**		**$6.062.847**

Item	Descripción	CanT.	Medida	VALOR ESTUDIO DE MERCADO		PLANETA SAS NIT. 901.857.107-6	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
24	ESCARCHA X 1/2 LIBRA	5	UND	$ 8.570	$ 42.850	$ 8.600	$ 43.000
34	CARPETA CUATRO ALETAS LIBRE ACIDO CODIGO 542928	20	UND	$ 3.666	$ 73.320	$ 3.867	$ 77.333

Una vez analizada la propuesta se evidencia que **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en los estudios previos y de mercado; como es el caso del ítem 24 y 34, ya que los valores ofertados sobrepasan el precio de referencia por ítem fijado en el presupuesto oficial. Debido a que una de las causales de rechazo de propuestas según el numeral uno (1) subíndice catorce (14) del Pliego Definitivo, inciso (i) establece cuando los valores ofertados sobrepasen el precio de referencia por ítem fijado en el presupuesto oficial. En caso tal que dicho valor ofertado en la propuesta sobrepase el presupuesto oficial asignado será causal de rechazo.

Dado lo anterior la propuesta frente a los documentos habilitantes económicos establecidos en la Invitación de Mínima Cuantía No. **CCJEG-MC-005-2026**, se encuentra que el proponente **SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS** con NIT. 901.857.107-6, representado legalmente por **DANIEL FERNANDO SUAREZ ORTIZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.859.255, en lo referente a la oferta económica no cumple al haberse configurado una causal de **RECHAZO** por **NO** cumplir con todos los requisitos establecido en el proceso.

De conformidad con el registro anterior, se tiene que la cuarta oferta de menor valor recibido corresponde a **INVERSIONES ASDISAN S.A.S Nit 900322566-3** representada legalmente por **BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL** identificado con cedula de ciudadanía 35.500.527 de suba, por lo que será la propuesta a evaluar, conforme a lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. "**Procedimiento para la contratación de mínima cuantía" del Decreto 1082 de 2015**

INVERSIONES ASDISAN S.A.S
Nit 900322566-3
R/L BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL
CC 35.500.527 de suba

ITEM	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Presenta carta debidamente diligenciada por **BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL** identificada con C.C. 35.500.527 de suba representante legal de **INVERSIONES ASDISAN S.A.S**. NIT 900322566-3
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL // CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL VIGENTE Y CON	X		CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO de INVERSIONES ASDISAN S.A.S. NIT 900322566-3 con código de verificación kyywVhDTWx,

FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO			fecha de expedición del 09/06/2026 - 08:28:16 
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES - Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	N/A	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	X		El oferente presenta documento suscrito por BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL en calidad de representante legal y TANIA LISETH CASTIBLANCO MENDOZA en calidad de revisor fiscal de INVERSIONES ASDISAN S.A.S. NIT 900322566-3 donde certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar), dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados durante los periodos de los últimos 6 meses, Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	X		Se anexa RUT de **INVERSIONES ASDISAN S.A.S.** NIT 900322566-3. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL: **4761**: El comercio al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería y útiles escolares, de escritorio, distintos de los de uso específico en oficina.

- Antecedentes Judiciales	X		Se verifica que se presentó certificado de antecedentes judiciales de la señora **BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL** NO encontrándose con antecedentes judiciales
- Antecedentes Fiscales, acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.	X		Se verifica que se presentó el boletín de responsables Fiscales de la señora **BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL** y de la empresa **INVERSIONES ASDISAN S.A.S**. NO encontrándose reportado como responsable fiscal.
- Antecedentes Disciplinarios según el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008.	X		Se verifica que se presentó el certificado de antecedentes disciplinarios de la señora **BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL** y de la empresa **INVERSIONES ASDISAN S.A.S.** No encontrándose reportado como responsable disciplinario ni el representa legal ni la persona jurídica
- Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional	X		Se verifica que se presentó certificado de medidas correctivas de la señora **BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL** NO encontrándose reportado Medida correctiva pendiente por cumplir.
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X		Se verifica que se presentó el certificado emitido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM de la señora **BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL** con fecha del **01/06/2026 08:48 AM** y **Código Verificación: UWDP92FGNK**

DESCRIPCIÓN: Conforme se registra en el detalle anterior y al verificar la oferta presentada por: **a INVERSIONES ASDISAN S.A.S Nit 900322566-3** representada legalmente por **BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL** identificado con cedula de ciudadanía 35.500.527 de suba se determinó que **CUMPLE** en su integridad con los documentos y requerimientos previstos de HABILITACIÓN JURIDICA de la Invitación pública No **CCJEG-MC-005-2026.**

VERIFICACIÓN TÉCNICA			
PROPONENTE	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá acreditar como experiencia en hasta máximo UN (01) cuyo objeto y/o alcance sea relaciones con SUMINISTRO DE ELEMENTOS	**X**		Se aporta Formato 3 – experiencia debidamente diligenciado con la siguiente información:

DE PAPELERIA, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, actualizado en salarios mínimos legales mensuales vigentes y que se encuentren terminados y liquidados Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.			**OBJETO**: SUMINISTRO DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y PAPELERÍA PARA LA ELECTRIFICADORA DEL META E.S.P **No CONTRATO**: 4500009744 **ENTIDAD CONTRATANTE**: ELECTRIFICADORA DEL META E.S.P **VALOR**: $ 179.989.358 Se adjunta lo siguiente: - Certificación Contrato No. 4500009744 suscrito por el señor GERMÁN GONZALEZ HERNANDEZ - Acta de liquidación del contrato no 45/9744 suscrita el 18 de diciembre de 2024 - CONTRATO No. 4500009744
El oferente deberá presentar debidamente firmado el ANEXO TECNICO, en el que detalle las condiciones técnicas del bien y/o servicio, conforme se discrimina en dicho anexo, como señal que acepta y cumplirá estrictamente las ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS solicitadas en el numeral 2.2 del presente documento	**X**		Se allega anexo debidamente diligenciado por **BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL** en calidad de representante legal de **INVERSIONES ASDISAN S.A.S.**
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO: El proponente debe contar con un establecimiento de comercio en la ciudad de Villavicencio, circunstancia esta que se verificara con el certificado de existencia y representación o matricula mercantil en caso de persona natural.	**X**		Se adjunta certificado suscrito por BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL en calidad de representante legal de INVERSIONES ASDISAN S.A.S. con lo siguiente: “Certifico que cuento con un local comercial en la ciudad de Villavicencio en la Calle 26B N39- 24 en el barrio 7 de agosto y en Cl 26 C #39-13 barrio 7 de agosto, en la que podemos ejecutar cualquier requerimiento, suministro, atención y/o reemplazo de manera inmediata de algún elemento defectuoso que se entregue en la ejecución.” Dirección: Calle 26B N39- 24 en el barrio 7 de agosto y en Cl 26 C #39-13 barrio 7 de agosto
FICHAS TÉCNICAS:		**X**	Se procedió a realizar la revisión técnica y formal del documento

El oferente deberá presentar las fichas técnicas de cada una de los elementos a ofertar, donde debe indicar marca del producto, referencia o demás información técnica relevante del producto.			denominado "fichas tecnicas.pdf" allegado por el proponente. Tras efectuar la verificación detallada frente a las exigencias del pliego de condiciones y el anexo técnico de la invitación pública, se constató que las descripciones, propiedades, marcas y soportes visuales de los productos indexados guardan plena conformidad y correspondencia con las necesidades institucionales para el desarrollo de los talleres de la Escuela de Artes. En consecuencia, al determinarse que la información técnica brinda total certeza sobre la calidad y especificaciones de los bienes ofertados, el Comité asigna la calificación de CUMPLE en este componente para el informe preliminar de evaluación.

DESCRIPCIÓN: Conforme se registra en el detalle anterior y al verificar que la oferta presentada por: **a INVERSIONES ASDISAN S.A.S Nit 900322566-3** representada legalmente por **BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL** identificado con cedula de ciudadanía 35.500.527 de suba se determinó que **CUMPLE** en su integridad con los documentos y requerimientos previstos de HABILITACIÓN TÉCNICA de la Invitación pública No **CCJEG-MC-005-2026.**

DOCUMENTOS ECONOMICOS			
REQUISITOS ECONOMICOS	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
OFERTA ECONÓMICA	**X**		Una vez revisada la propuesta, se observa que el valor total de la oferta económica no sobrepasa el valor del presupuesto oficial estimado y no sobrepasa el valor de cada uno de los ítems, oferta presentada por valor de **SEIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($6.170.200),** la cual se verifico aritméticamente sin que presentara variación alguna.

Asdisan suministros institucionales

ANEXO No. 2
PROPUESTA ECONOMICA

Villavicencio,11 de junio de 2026

Señores
CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN
Ciudad

Referencia: **PRESENTACIÓN OFERTA ECONOMICA PROCESO DE MINIMA CUANTÍA CCJEG-MC-005-2026**

El suscrito BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal, manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de **SEIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($6.170.200),** valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

ELEMENTOS DE PAPELERIA

Item	Descripción	CanT.	Medida	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	RESMAS DE PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA X 500 HOJAS DE 75GR	50	UND	$ 18.000	$ 900.000
2	RESMAS DE PAPEL BLANCO TAMAÑO OFICIO X 500 HOJAS DE 75GR	10	UND	$ 22.100	$ 221.000
3	PEGANTE LIQUIDO PARA PAPEL X 1000 GR	5	TARRO	$ 23.400	$ 117.000
4	PAPEL IRIS BLOCK TAMAÑO CARTA X 35 HOJAS	20	UND	$ 4.300	$ 86.000
5	BARRA DE SILICONA DELGADA UND.	50	UND	$ 400	$ 20.000
6	BARRA DE SILICONA GRUESA UND.	80	UND	$ 800	$ 64.000
7	SILICONA LIQUIDA DE 100 ML	5	TARRO	$ 4.400	$ 22.000
8	LAPIZ MIRADO Nº 2 HB	84	UND	$ 800	$ 67.200
9	PINTURA A BASE DE AGUA (VINILO ACRILICO) X 1000 GR NO TOXICO COLORES AMARILLO, AZUL, ROJO, BLANCO, NEGRO, VERDE Y CAFÉ	30	TARRO	$ 25.000	$ 750.000
10	VINILO TIPO 1 X GALON BLANCO, AMARILLO, ROJO	3	TARRO	$ 82.100	$ 246.300
11	VINILO TIPO 1 X 1/2 DE GALON AZUL, NEGRO Y DURAZNO	3	TARRO	$ 52.400	$ 157.200
12	LAMINA DE CARTON RESPALDO DE 4MM GROSOR 2,0 M. ALTO X 1,20 ANCHO	20	UND	$ 30.000	$ 600.000
13	PEGANTE PVA X GALON	1	GALON	$ 64.100	$ 64.100
14	TARRO PLASTICO PARA MEZCLAR DE 1/8	20	UND	$ 2.000	$ 40.000
15	CAJA DE COLORES X 12 UND SUAVES Y CREMOSOS MINA DE 4 MM	25	UND	$ 12.000	$ 300.000
16	MADEJA DE LANA COLORES SURTIDOS (SEGÚN NECESIDAD)	15	UND	$ 3.000	$ 45.000
17	PINCELES TIPO LENGUA DE GATO X SEIS UNID	15	UND	$ 14.800	$ 222.000
18	OCTAVOS DE CARTULINA X 10 UND.	30	UND	$ 2.100	$ 63.000
19	CAJA DE CRAYONES X 12 UND	15	UND	$ 15.000	$ 225.000
20	TIJERAS PUNTA ROMA	10	UND	$ 1.100	$ 11.000
21	TIJERA OFICINA DE 8.5"	8	UND	$ 6.000	$ 48.000
22	FOAMY EN PLIEGOS COLORES SURTIDOS	20	UND	$ 7.000	$ 140.000
23	FOAMY EN OCTAVOS COLORES SURTIDOS	20	UND	$ 1.300	$ 26.000
24	ESCARCHA X 1/2 LIBRA	5	UND	$ 7.100	$ 35.500
25	PAPEL SEDA EN PLIEGO COLORES SURTIDOS	30	UND	$ 300	$ 9.000
26	CINTA ADESHIVA GRUESA DE 48MM X 30 METROS	50	UND	$ 2.900	$ 145.000
27	MARCADOR PARA TABLERO BORRABLE NEGRO, AZUL Y ROJO	40	UND	$ 1.300	$ 52.000
28	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	20	UND	$ 1.300	$ 26.000
29	MARCADOR PUNTA FINA NEGRO	10	UND	$ 2.300	$ 23.000
30	BISTURI ENCAUCHETADO GRANDE	10	UND	$ 4.600	$ 46.000
31	REPUESTO DE BISTURI GRANDE	5	UND	$ 1.700	$ 8.500
32	BOLIGRAFO KILOMETRICO RETRACTIL RT 100 TINTA NEGRA	100	UND	$ 800	$ 80.000
33	BORRADOR NATA PZ 60	50	UND	$ 300	$ 15.000
34	CARPETA CUATRO ALETAS LIBRE ACIDO CODIGO 542928	20	UND	$ 1.700	$ 34.000
35	TONER GENERICO CON CHIP PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP M426FDW	1	UND	$ 70.000	$ 70.000
36	TONER GENERICO CON CHIP PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP M428FDW (REF CF258A 58A)	1	UND	$ 100.000	$ 100.000
37	TONER ECOSYS KYOCERA M2040DN/ORIGINAL	1	UND	$ 531.400	$ 531.400
38	TONER KYOCERA TK-1278 ORIGINAL	1	UND	$ 560.000	$ 560.000
	TOTAL				**$ 6.170.200**

(*) Tener en cuenta si los bienes y/o servicios están gravados con IVA, así mismo la presentación de la oferta económica debe ser la sumatorio de los ítems, lo cuales no podrán sobrepasar el presupuesto oficial determinado.

Los valores ofertados en el anexo propuesta económica deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto

El proponente será responsable de analizar y contemplar dentro de su propuesta el IVA (si APLICA) y demás impuestos departamentales y municipales, si es el caso, y cualquier otro costo directo o indirecto, en los cuales deba incurrir el contratista para la prestación del servicio requerido necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

TOTAL, PROPUESTA EN LETRAS: SEIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE

Así mismo manifestamos expresamente que cumplimos con cada uno y con la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: INVERSIONES ASDISAN S.A.S.
Identificación (Nit X C.C ☐ C.E ☐): 900322566-3
Nombre Representante Legal: BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL
Identificación (C.C X C.E ☐): 35.500.527 DE BOGOTA
Dirección: CALLE 26B No. 39-24 siete de agosto
Teléfono: 310 2139461
Email: licitaciones@asdisan.com / coordinacion.licitaciones@asdisan.com

VALOR OFERTA	**X**		**$6.170.200**

Una vez analizada la propuesta frente a los documentos habilitantes económicos establecidos en la Invitación de Mínima Cuantía No. **CCJEG-MC-005-2026**, se encuentra que el proponente **INVERSIONES ASDISAN S.A.S.** con **NIT: 900.322.566-3,** representado legalmente por **BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL** identificada con cedula de ciudadanía No. 35.500.527, **SI CUMPLE** con los requisitos de habilitación establecidos en el proceso.

Esta es la evaluación cumplida la cual se da traslado a través de su publicación en el SECOP, conforme al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Una vez realizada la evaluación integral de las propuestas presentadas dentro de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **CCJEG-MC-005-2026,** y verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia establecidos en los documentos del proceso, el Comité Evaluador se permite emitir la siguiente recomendación:

Analizados los documentos habilitantes de carácter jurídico, técnico, financiero y de experiencia, se evidencia que el proponente **CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO S.A.S**., identificado con NIT No. 901.542.025-8, representado legalmente por LUIS FELIPE ENCISO PUENTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.794.310, cumple en su totalidad con los requisitos de habilitación establecidos en la Invitación Pública No. **CCJEG-MC-005-2026**.

Así mismo, se constató que la propuesta presentada se ajusta a las condiciones jurídicas, técnicas y económicas definidas por la Entidad, y que una vez surtida la etapa de evaluación y respuesta a observaciones, no se evidencian circunstancias que impidan su selección.

En consecuencia, el Comité Evaluador **RECOMIENDA ADJUDICAR** el contrato derivado de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **CCJEG-MC-005-2026** al proponente **CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO S.A.S**., identificado con NIT No. 901.542.025-8, por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en los documentos del proceso y resultar su propuesta favorable para los intereses de la Entidad.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma por quienes integran el comité evaluador y se da por terminada.

EL COMITÉ,

	Diego Alejandro Cruz
JULIANA LUCIA TEQUIA ORTIZ	**DIEGO ALEJANDRO CRUZ GUASCA**
Abogada CPS – CCJEG-001-2026	Contadora CPS – CCJEG-005-2026
Evaluador Jurídico - Técnico	Evaluador Financiero